PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, Abril 30 de 2020

Señor (a)
GABIS DE JESUS AMAYA TORRES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 1328516/2020
COORDINADORA ACADEMICA DE POBLACIONES ESPECIALES
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLANTICO
Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Abril del año 2020

Referencia: No. 1328516 del año 2020.

ANDRES MAURICIO BOBADILLA SERRANO, *identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.214.447 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en el centro de Comercio y Servicios, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No.1328516 del 5 de febrero del año 2020, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 01 al 30 de abril del año 2020.*

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($12.624.710) *COP incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario al que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: 05 pagos A). Un pago correspondiente a días de febrero por valor de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.164.236). B). Tres pagos iguales correspondientes a Marzo, Abril y Mayo por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.705.295) respetivamente. C) Un último pago por valor de DOSMILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($2.344.589). Los Honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la Cuenta de ahorro* ***No. 47763938782*** *del BANCOLOMBIA S.A., cuyo titular es el Contratista.*

A partir del 03 de febrero hasta el 26 de junio de 2020, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Fecha Inicio: 05 de febrero de 2020
Fecha terminación: 26 de junio de 2020

OBJETO:
IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL EN EL AREA DE RESOLUCION DE CONFLICTOS Y/O DERECHOS HUMANOS EN LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE FORMACION QUE MANEJA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL ATLANTICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE Y OTROS PROGRAMAS., PLAZO 05 DE FEBRERO A 30 DE JUNIO 2020

CLAUSULA

Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1. Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro y participar en proyectos de investigación aplicada.	**Del 01 al 19 de Abril;** Se realizaron actividades de Diseño Curricular : 1. Planeación de los programas de formación complementario (Actualización de Guias de Aprendizaje, Materiales de apoyo) según Circular No: 01-3-2020-000055 de 25/03/2020. **Del 20 al 30 de Abril** Orientar procesos de formación Profesional Virtual a grupos de poblaciones especiales de las fichas: 2102101/2102096/2083388-2083392/2083386	Reporte Horas Sofia Plus, RMD, Plantillas de Autoevaluación, Evidencias Poblaciones Vulnerables. (Anexo Drive) https://drive.google.com/open?id=1nEdYFApbF0_ydTNkK-saydhKhjnX08hW
2. Entregar el equipo de Sofía plus, la información requerida para la asignación de roll y disponibilidad horario en el aplicativo.	Mostrar contratación y asignación de los grupos a capacitar	Contrato y programación
3. Hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados.	Evaluación de aprendices según el código establecido por el programa 2083386-2083388-2083392	Ficha:
4. Participar en Proyectos de investigación aplicada para aquellos contratistas que le hayan sido aprobados proyectos para la vigencia 2019 y en el plan de trabajo del grupo de investigación	NA	NA
5. Certificarse en la norma de "orientar procesos formativos pr4senciales con base en los planes de formación concertados" o "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo y aportar el respectivo certificado de aprobado al informe de ejecución contractual con un plazo máximo correspondiente a 31 de julio de 2019, asi como a los procesos que el Sena adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de acuerdo a lo establecido en la circular 3-2018-000200 de 5/12/2018.	Cursos de formación pedagógica y NCL.	Los documentos reposan en elexpediente ubicados en la oficina de contratación
6.El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la entidad que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa.		
7. Presentar informe mensual de la ejecución del contrato .Las demás que se requieran para la ejecución del contrato.	Presentación oportuna de los requerimientos del supervisor	Informe contractual. Informe Sofía Plus, RMD
8. Atender los requerimientos del supervisor.	En las circunstancia requeridas	Informe contractual. Informe Sofía Plus, RMD
9.Acatar la constitución política, la ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias		
10.Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato	Examen Médico Pre – Ocupacional	
11.De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución de su contrato		
12..Entregar al SENA periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisar lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones,	Formato GD-F-004	Formato Único de inventario Documental.

debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de inventario Documental.		
5.Entregar al SENA a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Formato Paz y salvo	
6.Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.	Confidencialidad en las claves personales asignadas	
7.Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de sus asuntos relacionados con el mismo	Según requerimiento de las respectivas autoridades respectivas	
8.Solicitar autorización escrita al SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.		
9.Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, del SENA según la normatividad vigente.	Certificado SSL	Febrero 2020
10.El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre ocupacionales al grupo de seguridad y salud en el trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los centros de formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente (Decreto 723 de 2013 art.18.)	Examen Medico Pre – Ocupacional	Entregado con el Contrato
11.Para los efectos de retención prevista en el articulo 3.2.7.5 del decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar el Sena al momento de la suscripción del contratoy cundo quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables establecidas.	Comunicación informando novedades en la Rete-fuente	Rete-fuente
12.El certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo deberá adjuntarse a los documentos requeridos para el primer pago de honorarios.	Inducción en el SI Contratistas	Certificado digital en sistema
13. Entregar al SENA a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.		
14. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.		.
15. Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación		

con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo		
16 Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Firma Digital	Firma Digital
17 Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Diligenciamiento de todos los documentos requeridos para la orden de viaje	Orden de Viaje
18 El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre- ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Reposan en expediente contractual.	Se hizo entrega por medio magnético a la hora de suscribir el contrato.
19. Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas.		H.V hoja de vida actualizada e impresa de Sigep, certificados laborales, certificados de estudio y formación complementaria, constancia de la empresa promotora de salud, al sistema de pensión y ala ARL, el RUT, entregados al piso 10 del Centro de Comercio y Servicio del Atlántico

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto informe **(formato informe legalización desplazamiento- contratista GTH-F-087)**, en el que relacioné las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	NA	NA	NA	NA

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación de informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: : Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, planilla seguridad social # **4330213335** expedido por el SOI-Bancoomeva, correspondiente al mes Marzo año 2020.

Evidencias en () folios

Cordialmente,

ANDRES MAURICIO BOBADILLA SERRANO
Contratista
C.C. No. 72.214.447

Recibí a satisfacción:

GABIS DE JESUS AMAYA TORRES
SUPERVISOR (A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR 1328516-2020.

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: ANDRES MAURICIO BOBADILLA SERRANO

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

FECHA INICIAL: 01/04/2020 00:00:00

FECHA FINAL: 30/04/2020 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2083388 - LIDERAZGO, MOTIVACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: GESTIONAR EL TALENTO HUMANO DE LA UNIDAD DE NEGOCIO PARA LOGRAR LOS RESULTADOS PROPUESTOS.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DESARROLLAR ACCIONES QUE PROMUEVAN EL LIDERAZGO DEL PERSONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS RELACIONES

MOTIVAR A LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN A TRABAJAR EN EQUIPO APLICANDO ADECUADAS TÉCNICAS DE

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 14,90

FICHA DE APRENDIZAJE: 2083392 - LIDERAZGO, MOTIVACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: GESTIONAR EL TALENTO HUMANO DE LA UNIDAD DE NEGOCIO PARA LOGRAR LOS RESULTADOS PROPUESTOS.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DESARROLLAR ACCIONES QUE PROMUEVAN EL LIDERAZGO DEL PERSONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS RELACIONES

MOTIVAR A LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN A TRABAJAR EN EQUIPO APLICANDO ADECUADAS TÉCNICAS DE

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	19,90

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	34,80

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s:	0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
01/04/2020	17/04/2020	OTROS	37,00

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	37,00

INSTRUCTOR: ANDRES MAURICIO BOBADILLA SERRANO

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

REPORTE MENSUAL DEL DOCENTE

CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS PROGRAMA: POBLACIONES ESPECIALES

DOCENTE: ANDRES M. BOBADILLA SERRANO
C.C.: 72.214.447
MES: abr-20
TEL: 3003473769

CURSOS PROGRAMADOS:

No. Orden	Nombre Curso Largo o Corto	Módulo de Formación	Desde 1-24	Hasta 1-24	Desde d/m/a	Hasta d/m/a	Horas Curso Mes	L	M	M	J	V	S	D	F	Am biente	Fin
2083392	LIDERAZGO, MOTIVACION Y TRABAJO EN EQUIPO	GESTION DEL TALENTO	13:00	17:00	01/04/20	24/04/20	14		x							Barrio La paz/Virtual	NO
2083388	LIDERAZGO, MOTIVACION Y TRABAJO EN EQUIPO	GESTION DEL TALENTO	08:00	12:00	01/04/20	26/04/20	14					x				Las Nieves/ virtual	NO
2102101	PROPONER ALTERNATIVAS DE SOLUCION DE	GESTION DEL TALENTO	08:00	12:00	06/03/20	30/04/20	10	x		x	x					Virtual	NO
2102096	DESARROLLO DE HABILIDADES, PRINCIPIOS Y VALORES	PROMOVER/ETICA	13:00	17:00	10/02/20	30/04/20	10	x		x	x					Virtual	NO

OTRAS ACTIVIDADES (Horas Diferentes a Cursos)

Activ.	Desde Desde D/M/A	Hasta D/M/A	Desde 1-24	Hasta 1-24	L	M	M	J	V	S	D	F

Actividad:

1. Seguimiento a Alumnos
2. Preparación de Sesiones
3. Inducción General
4. Participación Comités Evaluación Alumnos
5. Participación Equipo Pedagógico del Centro
6. Atención Alumnos fuera de Sesiones Principales
7. Permiso Sindical
8. Reconocimiento y/o autorización de programas
9. Centros Provinciales
10. Puntos de Atención Empresarial
11. Acciones de Ley 344
12. Eventualidades
13. Capacitación de Equipos Técnicos
14. Caracterización Ocupacional
15. Mapa Funcional
16. Elaboración de Normas de Competencia Laboral
17. Verificación de Normas de Competencia Laboral
18. Evaluación del Desempeño de Trabajadores
19. Auditoría al Proceso de Evaluación del Desempeño
20. Orientación de Actividades Culturales
21. Actividades Administrativas
22. Compensatorio por Trabajo Dominical
23. Giras Educativas
24. Incapacidad
25. Licencia
26. Permiso
27. Evaluación de Competencias
28. Homologación
29. Tutorías
30. Tutorías al Emprendedor
31. Validación